



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
SALA UNITARIA CIVIL – FAMILIA – DISTRITO DE PEREIRA
DEPARTAMENTO DEL RISARALDA

Asunto : Ordena emplazar
 Accionante (s) : Javier Elías Arias Idárraga
 Accionado (s) : Juzgado 3º Civil del Circuito de Pereira
 Vinculado (s) : Bladimir Flórez y otros
 Radicación : 66001-22-13-000-2019-00052-00
 Mag. sustanciador : DUBERNEY GRISALES HERRERA

VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

Como quiera que no se ha logrado la notificación del auto admisorio al señor Bladimir Flórez, se dispone su emplazamiento mediante listado que se publique en las páginas web de esta Corporación: tribunal.superiorpereira.com-avisos y de la Rama Judicial: [url.www.ramajudicial.gov.co -novedades-](http://url.www.ramajudicial.gov.co-novedades), y por medio de aviso que se fijará en la cartelera de la Secretaría de esta Corporación. Por secretaría, óbrese de conformidad (Artículo 108, CGP).

NOTIFÍQUESE,


 DUBERNEY GRISALES HERRERA
 M A G I S T R A D O

DGH / ODCD / 2019